



Resolución Gerencial Regional de Agricultura

N° : 055-2018-GRA.MOQ
Fecha : 05 de Febrero del 2018.

VISTO:

La Carta N° 004-2018-P-CC/GRA.MOQ., de fecha 02 de Febrero del 2018 de la Oficina de Planificación Agraria, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Agricultura N° 0447-2017-GRA.MOQ, de fecha 27 de Diciembre del 2017, se reconfirma la Comisión de Concurso de la Gerencia Regional de Agricultura Moquegua para el Ejercicio 2018, el cual tendrá a cargo la función y responsabilidad de elaborar todos los procedimientos administrativos de evaluación;

Que, de acuerdo a los diversos informes de requerimientos emitidos por las Direcciones, y Oficinas que integran la Gerencia Regional de Agricultura Moquegua, en la cual solicitan la contratación del personal, por lo que es imperiosa y primordial necesidad realizar el correspondiente procedimiento de evaluación de personal a través de un concurso público de méritos, personal por remplazo y/o suplencia bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y personal por Contrato Administrativo de Servicios CAS bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento y modificatorias, que tendrá como objetivo principal colaborar con el cumplimiento y ejecución de todas las metas y actividades de la Gerencia Regional de Agricultura Moquegua, en el presente periodo fiscal 2018;

Que, mediante Carta N° 004-2018-P-CC/GRA.MOQ., de fecha 02 de Febrero del 2018 el Ing. Edgar Darío Carpio Banda, Presidente de la Comisión de Concurso de la Gerencia Regional de Agricultura Moquegua eleva las Bases del Concurso Público para Contratos bajo la modalidad de remplazo y/o suplencia bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y personal por Contrato Administrativo de Servicios CAS bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento y modificatorias, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Carta N° 004-2018-P-CC/GRA.MOQ., que contiene el Acta de Reunión del Comité de Concurso de la Gerencia Regional de Agricultura designado mediante Resolución Gerencial Regional de Agricultura N° 0447-2017-GRA.MOQ, de fecha 27 de Diciembre del 2017, Ing. Edgar Darío Carpio Banda, en calidad de Presidente; Ing. Francisco Mauro Limache Atayupanqui, en calidad de Miembro Integrante y la CPC. Bertha Clemencia Caso Saira en calidad de Secretaria, aprueban las Bases del Concurso Público para Contratos por la modalidad de remplazo y/o suplencia bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento; Contrato Administrativo de Servicios CAS bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento y modificatorias; las mismas que constan de 07 ítems: Objetivo, base legal, disposiciones específicas, presentación de curriculum, calificación de curriculum, cronograma del proceso de concurso, declaratoria de desierto o cancelación del proceso, Disposiciones Complementarias y Finales, Formato de contenido de curriculum vitae, Anexos que van del 1 al 3;

Que, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2018, en su artículo 8° señala expresamente: "Artículo 8. Medidas en materia de personal 8.1 Prohíbese el ingreso de personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes: (...) c) La contratación para el remplazo por cese, ascenso o promoción del personal, o para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los remplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2016, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos;

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicio - CAS, es aplicable a toda entidad pública, sujeta al Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, y otras normas que regulan carreras





GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA

Resolución Gerencial Regional de Agricultura

N° : 055-2018-GRA.MOQ
Fecha : 05 de Febrero del 2018.

administrativas especiales, asimismo las entidades públicas sujetas al Régimen laboral de la Actividad Privada, con excepción de las Empresas del Estado.

Que, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales antes citadas es necesario establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de selección para la contratación del personal bajo la modalidad de reemplazo y/o suplencia sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y Contrato Administrativo de Servicios CAS, sujeto al régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento y modificatorias, debiendo ejecutar el proceso de selección en función a la idoneidad, experiencia y formación para contratar servicios en dichas modalidades, para las diferentes Unidades Orgánicas Usuarias de la Entidad;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 005-90-PCM, Ley N° 30693, Ley de presupuesto para el Sector Público para el año 2018, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM — Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Decreto Legislativo N° 1057, Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2017-GR/MOQ del 31 de Julio del 2017 y las demás visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases que regula el Concurso Público para la Contratación de personal para labores administrativas, técnicas y operativas para las diferentes unidades orgánicas de la Gerencia Regional de Agricultura bajo la modalidad de reemplazo y/o suplencia sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y Contrato Administrativo de Servicios CAS, sujeto al régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, para el periodo 2018 y los Anexos que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Comisión Evaluadora para el Ejercicio Fiscal 2018, para la selección del personal bajo la modalidad de reemplazo y/o suplencia del D. Leg. N° 276 y el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, de la Gerencia Regional de Agricultura, el cumplimiento de sus funciones en estricta observancia y sujeción a las disposiciones legales pertinentes, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- Publicar la presente resolución, en el portal Institucional de la Gerencia Regional de Agricultura para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAGC/GRA.MOQ
OACL/OAJ



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA

ING. JORGE ARNALDO GHERSI CÁCERES
GERENTE REGIONAL